



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 03Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de junio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00302-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR- AGEBRE

Señor(a) Director (a)  
Director(a) de las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria de EBR  
Presente.-

**Asunto:** INICIO DEL SEGUNDO MOMENTO DE MONITOREO Y ASISTENCIA  
TÉCNICA A II.EE PÚBLICAS JER Y JEC DEL NIVEL SECUNDARIA.

**Referencia:** Plan Anual de AGEBRE  
Plan de Monitoreo del Nivel Secundaria

Es grato dirigirme a usted para manifestarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial, en cumplimiento de su Plan de trabajo, dará inicio al segundo momento de monitoreo a las IIEE públicas del nivel secundaria JER y JEC con el siguiente cronograma:

ETAPA DEL MONITOREO	FECHA DE DURACIÓN
Monitoreo de Proceso	Del 28 de junio al 26 de agosto del 2024

El objetivo del presente monitoreo es recoger información de las acciones ejecutadas en la Institución Educativa respecto a la Gestión Escolar Autónoma, Gestión de los Aprendizajes para la Vida y Bienestar de la Comunidad, así como realizar el acompañamiento al directivo durante el monitoreo que realiza al docente en el aula. Cabe precisar que dicha acción estará a cargo de los especialistas del nivel Secundaria y coordinadora pedagógica JEC de AGEBRE.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Mg. NATHALY E. CANALES VARGAS**  
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

NECVJAGEBRE  
EESEC/AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0478160 CLAVE: 74C5EB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)

Av. Iquitos 918  
La Victoria, Lima 13, Perú  
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184  
(01) 426-1562 / (01) 206-6666

